

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Desgina nuevo integrante - Tribunal de Tesis Doctoral - Ab. Pablo Ezequiel Mugas Acosta

## **VISTO:**

La resolución Decanal Nº 589/2023 por la cual se designa al Prof. Dr. Jesús de los Arcos Vidaurreta como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Pablo Ezequiel Mugas Acosta;

## **Y CONSIDERANDO:**

Que por resolución Decanal Nº 589/2023 se designó al Prof. Dr. Jesús de los Arcos Vidaurreta como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Pablo Ezequiel Mugas Acosta;

Que el Prof. Dr. Jesús de los Arcos Vidaurreta, comunicó la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole académico y personal;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Fernando Alfredo Ubiría:

Que el Prof. Dr. Fernando Alfredo Ubiría reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### **RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Jesús de los Arcos Vidaurreta como

miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Pablo Ezequiel Mugas Acosta.

<u>Art. 2º</u>: Designar al Prof. Dr. Fernando Alfredo Ubiría como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Pablo Ezequiel Mugas Acosta titulada "OBLIGACIÓN DE DAR MONEDA VIRTUAL".

Art. 3°: Regístrese, dése copia y hágase saber.-